



Certificado

GANADOR SORTEO 11/2024



SOCIO N° 180462

El premio es personal e intransferible y en ningún caso podrá ser cedido a terceras personas. Tendrá que ser disfrutado en los plazos establecidos para ello y de acuerdo con las normas de la organización.

En Madrid a 04 de Mayo de 2024

